

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN  
TAREAS DE COSECHA Y ATADURA DE AJO, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA  
DE SAN JUAN

**VIGENCIA: desde 1° de septiembre de 2017, hasta el 31 de agosto de 2018**

	Por día Sin S.A.C.
Cosechador.....	\$ 575,84
Atador.....	\$ 575,84
Cargador.....	\$ 575,84

## COSECHA CON MÁQUINA

Maquinista.....	\$ 666,12
Operario ayudante.....	\$ 575,84

## POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO

Cortado en chacra, por caja de DIEZ (10) kilos cada una.....	\$ 13,66
Cortado en chacra, por caja de VEINTE (20) kilos cada una.....	\$ 21,59

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.